Resolución de Alcaldía N° 516-2024-MPT

Tocache, 04 de octubre del año 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

VISTOS:

- **El Informe Legal N°1104-2024/MPT-OGAJ,** emitido por el Director de la Oficina General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Provincial de Tocache, relacionado con el apoyo económico para cubrir gastos de pasajes para los jugadores categoría Sub 12, que participarán en el Campeonato Nacional Copa de Oro – Etapa Nacional.
- El **Informe Técnico N° 157-2024-MPT-GDS**, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, respecto a la solicitud de apoyo económico con movilidad para los jugadores categoría Sub 12, que participarán en el Campeonato Nacional Copa de Oro – Etapa Nacional.
- El **Oficio N° 001/NP/T/SM,** presentado por el Centro de Formación Deportiva de Fútbol "Los Simpáticos de Progreso" CAT.SUB 12, del distrito de Nuevo Progreso, donde solicita apoyo con movilidad y/o viáticos para participar en la Copa de Oro La Nacional Tarapoto 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante Resolución Gerencial N° 080-2021-MPT/GM, de fecha 07 de junio del año 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 021-2021-MPT/GM, que "Otorga apoyo sociales a personas naturales y jurídicas u organizaciones sociales de base", encontrándose estipulado en el artículo 7°, inciso 7.2) "Apoyo sociales, culturales, educativos y deportivos". Los apoyos de esta naturaleza estarán destinadas principalmente a cubrir bienes y servicios, así también el pago de pasajes para desarrollar actividades culturales, deportivas o de transcendencia social a nivel regional o nacional, en representación de la provincia de Tocache. Asimismo se brindarán apoyos de implementación para cualquier evento cultural educativo o deportivo.

Que, la Directiva N° 021-2021-MPT/GM, en su artículo 1°, menciona que la Directiva tiene por finalidad: Establecer normas y procedimientos para el otorgamiento de subvenciones en calidad de apoyo sociales a personas naturales o jurídicos y organizaciones sociales que acrediten insolvencia o estadio excepcional que impide el financiamiento de sus necesidades básicas o prioritarias.

Que, el artículo 12° de la Directiva N° 021-2021-MPT/GM, señala que los apoyos sociales que estén referidas a los bienes y servicios independientemente de su modalidad para su autorización del otorgamiento se deberá tener en cuenta los siguientes criterios: Personas Jurídicas: Los bienes y servicios, no podrán exceder de tres (03) UIT vigente.

Que, mediante **Expediente Administrativo N° 11200**, presentado con fecha **22 de julio** del año **2024**, el Centro de Formación Deportiva de Futbol "Los Simpáticos de Progreso" CAT.SUB 12 del Distrito de Nuevo Progreso, solicita apoyo con movilidad y/o viáticos para participar en la Copa de Oro Nacional en la Categoría Sub 12, a desarrollarse en la ciudad de Tarapoto.

Que, mediante **Informe Técnico N°157-2024-MPT/GDS**, de fecha **26 de setiembre** del año 2024, el Gerente de Desarrollo Social, brinda opinión favorable respecto a la solicitud de apoyo solicitado por la **Sra. Berta Soria Iglesia, en su calidad de Presidente del Centro de Formación Deportiva de Fútbol "Los Simpáticos de Progreso"**, del distrito de Nuevo Progreso; de conformidad a la Directiva N° 021-2021-MPT, donde se otorga apoyos sociales a persona natural y jurídicas u organizaciones sociales de base, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 080-2021-MPT/GM, de fecha 07 de junio del año 2021.

Que, mediante **Informe N° 618-2024-MPT/OGPP,** de fecha **01 de octubre** del año **2024**, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que Si Existe Disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/. 650.00 (Seiscientos cincuenta y 00/100 soles),** a favor del **Centro de Formación Deportiva de Fútbol "Los Simpáticos de Progreso"**, para cubrir gastos de pasaje (Tarapoto – Tocache), en el traslado de los jugadores de la categoría Sub 12, quienes participarán en el Campeonato Nacional Copa de Oro Etapa Nacional.

Que, el Director de la Oficina General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Provincial de Tocache, mediante **Informe Legal N°1104-2024/MPT-OGAJ,** emite opinión declarando procedente el apoyo social económico a favor del **Centro de Formación Deportiva de Fútbol "Los Simpáticos de Progreso"**, distrito de Nuevo Progreso, representado por su Presidente – Sra. Berta Soria Iglesia, con el pago de la movilidad para el traslado a la ciudad de Tarapoto de los Jugadores de la Categoría Sub 12, que participarán en el Campeonato Nacional Copa de Oro Etapa Nacional, valorizado en la suma de S/. 650.00 (Seiscientos cincuenta y 00/100 soles).

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE el apoyo social a favor del Centro de Formación Deportiva de Fútbol "Los Simpáticos de Progreso", distrito de Nuevo Progreso, representado por su Presidente – Sra. Berta Soria Iglesia, con el pago de la movilidad para el traslado a la ciudad de Tarapoto de los Jugadores de la

Categoría Sub 12, que participarán en el Campeonato Nacional Copa de Oro Etapa Nacional, valorizado en la suma de S/. 650.00 (Seiscientos cincuenta y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y a la Oficina General Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tocache, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
V°B°
ALCALDE
San Martin
Ing. VIDAL GONZALES ZAVALETA
ALCALDE

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
San Martin